MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA, AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1860

Señores:

Poco más de un año ha transcurrido desde que el Congreso extraordinario cerró sus sesiones, y reunida hoy la Legislatura Ordinaria, en virtud del decreto de convocatoria que expidió el Gobierno, en ejercicio de sus facultades constitucionales, domina mi espíritu un sentimiento de satisfacción patriótica, al encontrarme otra vez en este lugar respetable y en presencia de los escogidos de los pueblos.

Conocidas de todos las graves circunstancias que hicieron necesario el decreto de 11 de julio del año precedente, escusado fuera e intempestivo repetir ahora lo que tanto ocupó durante muchos días la prensa periodística, y fue objeto de inmerecidos ataques, como también de fundadas y victoriosas explicaciones acaso innecesarias para justificar una medida, en cuyo favor era uniforme la opinión de los pueblos, que la acogieron de buena voluntad, preparándose para elegir sus Representantes en el término prefijado por las leyes.

Las razones que asistían al Gobierno eran innegables; estaban en el espíritu y letra de la Constitución, en la historia del Congreso extraordinario y en la conciencia pública. Él había sido convocado para ciertos y determinados fines; llenado había su misión en lo más importante y principal; había prolongado sus sesiones por un número de días más que doble sobre los que la Ley fundamental concede, por cuya causa entre otras, era pasado con exceso el término señalado para la convocatoria; había convocado, y se había convocado a sí mismo, atribuyéndose la misión de Congreso ordinario que no se le había dado, despojando al Gobierno de sus facultades constitucionales, y a los pueblos del derecho esencial e inherente a su soberanía, de elegir sus Representantes cada vez que la misma ley lo determina.

La confusión y el trastorno que tales hechos serían capaces de producir en el mecanismo político y la marcha constitucional; la responsabilidad que una aquiescencia imprudente, débil v culpable atraería sobre el Gobierno ante la nación, ante su propia conciencia y ante el mundo todo, no le permitían vacilar; y después de serias reflexiones y de maduro acuerdo, se decidió por fin a tomar una medida salvadora de las instituciones y del orden público, dictando el decreto de convocatoria que hoy veo cumplido en todo su lleno y justificado de un modo espléndido con vuestra reunión aquí, como apoderados y depositarios fieles de la confianza de los pueblos; acontecimiento que por sí sólo responde a todas las invectivas lanzadas contra aquel acto del Gobierno, y que condena la idea sediciosa y anárquica, que errónea o malignamente se intentara propagar, de que la autoridad suprema hubiese infringido la ley constitucional, y merecido bajar de su elevado puesto. Ese decreto mismo, la previsión y vigilancia del Gobierno, y sobre todo, el buen sentido de los pueblos, han conservado el orden y la tranquilidad doméstica de un extremo a otro de la República; de manera que podáis, sin recelo ni zozobra, consagraros

en las presentes sesiones a las mejoras y reformas que la experiencia y vuestros comitentes os habrán aconsejado como necesarias, y a dictar leyes proficuas que propendan el bienestar y engrandecimiento de la nación, y aseguren su porvenir.

Nuestras relaciones pacíficas y de fraternal amistad con las demás Repúblicas de Sudamérica, continúan en un estado satisfactorio, con pocas excepciones. Tuvo el Perú serios y graves motivos de queja, por agravios que en diversas épocas y particularmente en estos últimos tiempos, le habían sido inferidos por el Gobierno del Ecuador; y como hubiesen sido desatendidas e infructuosas cuantas invitaciones y tentativas se hicieron por nuestra parte a fin de que se reconocieran nuestros derechos y se nos hiciera justicia, llegó a ser necesario apelar a las armas como último recurso. Más por fortuna, los sanos consejos de la razón prevalecieron en el ánimo de la suprema autoridad que había sucedido a la administración agresora, como también en la generalidad de los ciudadanos; y un Tratado, al que ya habían precedido sinceras y amplias satisfacciones con la espontánea aceptación del ultimátum, hizo desaparecer las antiguas desavenencias, restableció las relaciones de amistad y buena inteligencia entre las dos Repúblicas y, salvando los graves inconvenientes de la situación actual, y previniendo los que en el futuro pudieran sobrevenir, evitó el inminente conflicto de una guerra, que habría costado un torrente de sangre y lágrimas, y la desolación de un pueblo hermano, y como no fuésemos a buscar ni sangrientos laureles ni fáciles conquistas, sino a pedir justicia y reivindicar derechos, conseguido el fin, por medio de honrosas estipulaciones, nuestros leales, generosos y valientes soldados regresaron a las playas de la patria, dejando sólo amigos y gratos recuerdos en los pueblos de Ecuador, y dejando también a éstos en completa libertad para arreglar entre sí sus cuestiones domésticas, en que estuvimos muy distantes de intervenir.

Aquí es del caso indicar que tales cuestiones, lejos de haber tenido una solución más o menos pacífica, han venido a complicarse por la interposición de una entidad extraña al país, a sus intereses políticos, a las miras y tendencias populares y aún a las simpatías de la sociedad ecuatoriana en general. A este nuevo elemento de dislocación y de desorden, a la exasperación de los partidos, a las maquinaciones insidiosas e innobles, concebidas en la impotencia y el despecho, deberá ese desgraciado país, que la guerra civil se prolongue indefinidamente, y desastes y devastaciones mucho más dolorosos e intensos que los que pudo hacerle sentir una guerra exterior de que acaba de librarse.

Para interesar a los pueblos sorprendiendo su candor e inflamar sus pasiones en su propio daño, se ocurre a la impostura y al dolo, se calumnia y se procura por medio de vulgaridades absurdas, hacer odioso al Perú que sólo pruebas de amistad les ha dado, que se ha negado a intervenir en su política, que nada les ha defraudado, sino antes bien derramó en su territorio ingentes caudales, mientras sus fuerzas se estacionaron en sus playas; y que por fin les otorgó en un tratado, estipulaciones tan francas y generosas, que le atrajeron algunas censuras, nacidas de un disculpable aunque excesivo celo.

Pero ni el Perú ni su Gobierno consentirán que innobles caprichos e insensatas ambiciones malogran y echen por tierra la obra de conciliación y de paz que tantos trabajos y sacrificios, tanto tiempo y caudales ha costado; no consentirán que los intereses y derechos, dignidad y honra de la nación, y las seguridades obtenidas para lo futuro, queden burladas, volviendo a la pasada situación de odiosos atropellamientos y de ruidosos escándalos.

Sensible es anunciaros que el Gabinete de Bolivia, lejos de apreciar y de mostrarse grato a las pruebas de amistad y benevolencia, que de parte del Perú y de su Gobierno ha recibido de continuo en todos tiempos y circunstancias; lejos de satisfacer a la República por los agravios y violaciones con que tantas veces atropelló nuestros derechos, rompiendo pactos solemnes, inundando de falsa moneda nuestros mercados, y apurando de todos modos con tesón imperturbable nuestro sufrimiento, no sólo ha desatendido siempre la justicia de nuestras demandas; no sólo se ha mantenido sordo a cuantas invitaciones se le han dirigido en términos amigables y conciliatorios, sino que formulando quejas y agravios imaginarios, para complicar y entorpecer las cuestiones, para alejar e impedir todo arreglo definitivo, y atribuyéndonos por último, intenciones hostiles, sin que se nos pudiese imputar el menor hecho agresivo que las acreditara, lanzó de improviso un decreto de rigurosa interdicción, que aunque desde luego hace daño al comercio de nuestras provincias limítrofes, lo hará sin duda en mucho mayor escala a los empobrecidos pueblos y al exhausto tesoro de Bolivia; sin que por esos imprudentes sacrificio logre tal vez parar, no los golpes del Perú, que aparenta temer para procurarse pueblos, sino en realidad, los de otra naturaleza y origen, que bien conoce y le intimidan.

El Gobierno, entre tanto, observará al que se presenta a la faz del Perú y de todo el mundo, como enemigo declarado; al que le arroja el guante con tanta imprevisión como arrogancia; y estará prevenido para rechazar y reprimir en todo evento, cualesquiera avances, maquinaciones y empresas siniestras; y no será extraño que el curso de los sucesos le pongan en la dura necesidad de tomar estrecha cuenta a un gobierno insidioso y desleal, no solamente de las injusticias y agravios pasados, sino también de los presentes. Sin embargo, aún no desespera todavía el Gobierno de que el gabinete de Bolivia reflexione y enmiende su política, y no desdeñará ni los medios ni las ocasiones que se le presenten, de reanudar con un pueblo amigo, hermano y limítrofe, unos lazos que nunca habrían debido romperse.

Con las potencias de ultramar, hoy como siempre mantenemos amigables y oficiosas relaciones, observamos con fidelidad los tratados que nos ligan con algunas de ellas, hacemos justicia a sus demandas, y acogemos con evidentes muestras de benevolencia y de aprecio a sus respectivos súbditos.

Una cuestión, sencilla en su origen, respecto de un súbdito del imperio francés, hubo de hacerse un poco grave, a causa de informes calculadamente inexactos, con que se procuró desnaturalizarla e imprimirle un carácter odioso. Pero, cuerdo y mesurado el Gabinete Imperial, adoptó la tinada resolución de enviar cerca del Gobierno un noble, sagaz y entendido personaje, con el encargo de arreglar definitivamente el asunto; que examinado a fondo con la

debida imparcialidad, rectificados los hechos, y luminosamente discutido y deslindado, no fue difícil arribar a unas conclusiones satisfactorias y honrosas para ambas partes, siendo de esperarse que muy pronto se recibirá aquí la aquiescencia del Emperador.

Otra cuestión que hubo de ser más sencilla todavía, tenemos pendiente con el Gabinete de Washington, por el que se nos piden indemnizaciones, a que en verdad no somos legalmente responsables. Dos buques norteamericanos, con infracción y desprecio de nuestras leyes, de nuestros principios políticos, y de nuestros derechos y fueros de nación soberana, sustrajeron guano tomándolo de nuestras islas, contra expresas y terminantes prohibiciones, decretos y Sorprendidos y capturados, reglamentos vigentes. fueron sentenciados y condenados, conforme a las leyes que rigen en todo país culto, y en toda la plenitud del derecho. Entonces se intentó frustrar la acción de las leyes y hacer ilusoria la sentencia ejecutoriada; y se ocurrió como a un extremo y desesperado arbitrio, a las vías diplomáticas, francas desde luego y muy corrientes para asuntos de otro género, pero cerradas por el derecho y por el uso, por la justicia y la razón, y aún por la moral, pudiera añadirse, para hechos v casos de la naturaleza del presente.

Más, sin embargo de que naciones cultas de Sudamérica y Europa han fallado a favor nuestro, y de que el ilustrado Gobierno de Chile ha prestado justa y racional aquiescencia al fallo de nuestros tribunales, en caso idéntico en que buques chilenos se hicieron reos del mismo delito, en la misma época y en iguales circunstancias, no se ha conseguido ver el término de tan ingrata como extraña cuestión. Pero se debe esperar que los imparciales consejos de una política circunspecta y justificada, decidirán por fin al Gobierno norteamericano a reconocer la incontestable justicia que nos asiste, ya sea no insistiendo en semejante demanda, ya sometiendo el asunto al arbitramento de alguna potencia, amiga común de ambas Repúblicas; medio fácil y usual, adoptado por todas las Naciones cultas para dar honrosa y amigable solución aún a las cuestiones de mayor gravedad, cuando no ha podido haber avenimiento entre las partes; medio tanto más aceptable y decoroso en el caso actual, cuanto que el objeto final de la controversia es puramente metálico. Y en apoyo de las ideas que acabo de expresar, fundadas en la circunspección y justificación que deben dirigir los actos de la diplomacia norteamericana, creo del caso indicaros, que estando en actual comunicación con el Gobierno, acerca de la cuestión pendiente, se puede racionalmente esperar una solución satisfactoria.

Con este motivo debo recordar, señores, la desagradable y bochornosa posición en que con frecuencia se encuentra el Gobierno, por el modo imperioso y violento con que potencias fuertes suelen exigirle y arrancarle indemnizaciones, siempre exorbitantes, y muchas veces indebidas. Por ese camino ha sufrido el Perú el despojo de ingentes caudales, que en parte no pequeña se han llevado en triunfo especuladores cavilosos e innoblemente ávidos, en cuyo beneficio, y en premio de haber atropellado las leyes, faltando el respeto a las autoridades, cometido repugnantes escándalos, provocado lances para explotar la fortuna pública, y tomando parte en las domésticas disensiones de un país que les diera la más amplia y generosa hospitalidad, nos fueron impuestas arbitrarias y humillantes multas.

El abuso de las fuerzas prepotentes no ha sido jamás ni puede ser argumento de razón ni de justicia. Bien claro y en muy sentidos términos, con una lógica luminosa y enérgica, proclamando principios inconmovibles, y apelando a la conciencia, a la civilización y al honor de las naciones poderosas, ha sido severamente reprendido y merecidamente condenado, y sacado a la vergüenza pública, ese abuso impío, a la faz de la Europa, y del universo, por altos personajes, rectos e ilustrados, imparciales y justos.

En la relativa debilidad de las Repúblicas sudamericanas, divididas y aisladas entre sí, está, a juicio del Gobierno, la deplorable causa de que en diversas ocasiones hayan sido tratadas con muy poco miramiento, cual si para ellas no existiera la ley común de las naciones, cual si fueran estados berberiscos.

El Gobierno, que no halla compatible con la dignidad nacional ni con su propio decoro, que tan impropia y depresiva situación se prolongue, y que forzadas concesiones se conviertan en derecho, si se consiente que de día en día se multipliquen y acumulen tan odiosos y funestos precedentes, considera como uno de sus principales deberes poner a cubierto la honra e intereses de la justicia y el derecho universal; y espera que los Representantes del pueblo peruano cooperarán, con el ilustrado patriotismo que los distingue, a la realización de este propósito.

El Gobierno presta oído, atiende de buena voluntad y hace justicia a las reclamaciones racionales y justas; y los recursos y gestiones particulares de la misma naturaleza, también encuentran la mejor acogida en los tribunales de la nación. Nada es más fácil que la resolución de una demanda cuando ella viene mostrando el semblante ingenuo de la verdad y la justicia; pero la nación no puede tener abiertas sus arcas a discreción de cualquiera que codicie sus tesoros para hacerse de una fortuna improvisadamente y sin derecho. Las personas decentes y de buena educación, que viene al país a emprender especulaciones y ejercer cualquier genero de industria, y adquirir capitales por medios lícitos, captándose la estimación y la confianza pública, no son seguramente las que suscitan embarazos y provocan desagradables cuestiones internacionales; sino aquellos hombres de ignorada procedencia v tal vez de funestos precedentes, aquellos aventureros peligrosos, que traen aquí el proyecto de hacerse de dinero a todo trance, sin capital y sin trabajo. Un eiemplo de ese tráfico inmoral, recientemente descubierto con todos sus vergonzosos detalles, por fortuna de una de las Repúblicas hermanas, dice mucho más de lo que se pudiera añadir.

Al cabo, se ve precisado el Gobierno, en fuerza de los sucesos, a tomar la resolución, acaso imprudentemente retardada, de no admitir en el territorio de la República, extranjero alguno que no se sujete de un modo expreso y positivo, a las leyes de la misma manera que lo están los peruanos; ni pagar por consiguiente a ningún extranjero, indemnización, de cualquier clase que sea, que no está obligado a pagar, conforme a las leyes del país, a cualquier peruano.

El Gobierno siempre solícito por el bienestar y engrandecimiento de la nación, sin embargo de las graves circunstancias y complicaciones que de continuo y

de varios modos han llamado su preferente atención, particularmente en la esfera de la alta política, no por eso ha descuidado la realización de importantes obras públicas, como el suntuoso muelle de Pisco, el primero de Sudamérica; otras están ya iniciadas y recibirán todo el impulso posible, y algunas tienen ya muy adelantados los trabajos, como la Penitenciaría, monumento grandioso, que hará honor al país, y cuyo destino es altamente humanitario y moral. Abrir caminos, construir puentes y canales de irrigación; franquear el paso por nuestras montañas, poblarlas, cultivar sus feraces terrenos, aprovechar las preciosas y ricas producciones que en ellas se pierden inmigración, y dirigirla atraer la discreta, convenientemente: hacer fácil v expedita la comunicación de los pueblos entre sí, y de éstos con nuestros caudalosos ríos, inmensa vía de transporte para los frutos industriales y agrícolas, de breve y fácil salida al Atlántico y de útil comercio con otras naciones; promover y fomentar el desarrollo de la agricultura, de la minería y de todos los trabajos y empresas productoras; aprovechar los mismos recursos y elementos de que este suelo abunda, para el reposo, engrandecimiento y respetabilidad de la nación; en una palabra, para asegurar su porvenir; tal es el constante anhelo del Gobierno, y también, debo decirlo, mi aspiración, mi ambición personal.

No poco se habría avanzado ya en la vía del progreso, si acontecimientos fatales no hubieran venido a distraer la atención, a paralizar los esfuerzos, a multiplicar las dificultades, y absorber el tiempo y los caudales públicos. De la tranquilidad y paz interna y externa, de la cooperación de los pueblos, y de la vuestra, depende que el Gobierno cuente con el tiempo, reposo y medios necesarios para alcanzar en provecho del país el fruto de sus largas meditaciones.

Algo se ha logrado adelantar en el servicio de correos; más es necesario mejorarlo, a fin de que sea más fácil y más rápido el curso de la correspondencia; vosotros adoptaréis las medidas que juzgaréis convenientes para perfeccionar este importante ramo.

El Poder Judicial obra en entera independencia dentro de sus límites naturales; a los que el Gobierno contribuye decididamente, respetándolo y haciendo que se le respete, y prestándole el debido apoyo para la ejecución de sus fallos y providencias.

Pero la administración de justicia ha encontrado considerables dificultades y tropiezos en su marcha, que no pueden superar ni el celo, ni la capacidad, ni la integridad de los magistrados; porque hay en nuestra legislación en general, y particularmente en la parte de procedimiento, defectos y errores de gran bulto, que atrasan y complican las causas más sencillas y de más fácil y breve resolución, multiplican los trámites superfluamente y ofrecen ancho campo a los litigantes de mala fe. Fundadas exposiciones han salido de los Tribunales, demostrando estos y otros vicios de nuestros recientes códigos, que sin duda tomaréis en consideración para su indispensable reforma.

Verdaderamente desconsolador es el cuadro que ofrece la estadística criminal de estos últimos tiempos, y en particular el alto número de crímenes atroces

que tiene aterrorizada la sociedad. Una plaga de malhechores, aumentado su número y audacia con refuerzos de bandidos extraños, infesta el país, y cada día se hace más imperiosa la necesidad de que se adopten medios eficaces y severos que arredren al malvado, y lo detengan en la carrera del crimen, en vez de alentarlo con la impunidad, entregando al puñal asesino, la vida, la honra, y la fortuna del ciudadano indefenso y pacífico. Digno será de vosotros examinar si el mal está en la legislación, o en la moral de una parte corrompida y degradada del pueblo.

En medio de las desfavorables circunstancias, mencionadas antes, la instrucción pública ha sido atendida en cuanto era posible, ya establecido escuelas en donde no las había; ya aumentando su número en diversas circunscripciones que las necesitaban con urgencia; ya restableciendo otras que se hallaban cerradas; de manera que una porción considerable de niños de ambos sexos reciben instrucción actualmente en todas las escuelas públicas y particulares, que en el extenso territorio de la República se hallan funcionando.

Los primero ensayos de la Escuela Normal Central han correspondido en mucha parte a los fines de la institución, a las esperanzas del público, y al propósito del Gobierno, de ampliar y uniformar la instrucción primaria, que hasta ahora ha sido muy escasa, superficial y defectuosa en todo el país, especialmente en las provincias del interior.

Rectores y profesores de conocida capacidad dirigen los colegios nacionales; y los exámenes que en ellos se presentan con regularidad, testifican el celo y contracción de aquellos, como también la aplicación y consiguiente aprovechamiento de los alumnos.

No está sin embargo satisfecho el Gobierno con todo lo que se ha hecho y actualmente se hace en este ramo; quiera la propagación y progreso rápido de las luces; quiere que la instrucción, los conocimientos útiles y el estudio de las ciencias se generalicen; que haya plan, sistema, uniformidad en la enseñanza; que haya escuelas prácticas de artes y oficios; que las Universidades salgan de la inercia y postración, y completa nulidad en que se encuentran; que en vez de una existencia ilusoria y fantástica, y de palabras vacías de sentido, reciban una existencia real y activa, y vengan a ser digno y venerable centro de todas las enseñanzas y doctrinas científicas, conforme a las ideas, espíritu y asombroso progreso de los tiempos modernos.

En armonía con las meditaciones del Gobierno sobre la instrucción pública en general, hay preparados algunos trabajos serios, que habrán de tener próximamente su debida aplicación.

Las casas de misericordia se hallan hoy en el mejor estado posible, mediante la protección que en estricta justicia se les ha prestado, el inteligente y piadoso celo de las sociedades de beneficencia, y el delicado y solícito servicio de las Hermanas de Caridad. Entre los establecimientos de esta especie, se distingue la casa de insanos de ambos sexos, recién abierta en el Cercado, a donde se les trasladó hace pocos meses, y en donde por la extensión, comodidades y prolijo aseo del local, salubridad del temperamento, cuidadosa asistencia, y

adecuados medios físicos y morales, que la ciencia y la experiencia emplean oportuna y sagazmente en el tratamiento de esos desgraciados seres, se debe esperar que a lo menos una parte de ellos recobre el pleno ejercicio de sus facultades intelectuales.

Nuestro Ejército acredita cada día con nuevas pruebas su conocido valor, moral y disciplina; y su conducta en la pasada campaña del Ecuador, ha sido digna de su nombre. Dividido entre Sur y Norte, dirigido por jefes inteligentes, vigilantes y activos, bien armado, equipado y pagado, se halla expedito y pronto para acudir adonde quiera que lo llamen las necesidades del servicio público, en defensa y protección de la honra y de los derechos patrios; y han sido suficientes hasta ahora las fuerzas de que actualmente se compone, mayores desde luego que las que debe tener en circunstancias comunes, pero que no hubo necesidad de aumentarlas hasta el número autorizado por la ley.

Son muy conocidos y de grande importancia los servicios que por su noble destino está llamada a prestar y de continuo presta la Armada Nacional, para que fuera necesario recordarlos. Ella guarda nuestra costa e intereses, y es al propio tiempo un elemento poderoso de orden interior. Sostuvo en extraño territorio un largo bloqueo, ayudó al Ejército, tanto en su transporte, como en los movimientos y operaciones de la campaña, y mereció como éste las simpatías de los ecuatorianos, por su moderación y digno comportamiento.

La misma ley que facultó al Gobierno para aumentar el Ejército, le autorizó también para llamar al servicio a militares de todos grados; y así lo ha hecho incorporando a muchos en el Ejército y en la Marina, sin distinción de partidos o colores políticos.

Para asegurar la República contra todo género de asechanzas, hacer que sean respetadas sus fronteras, reivindicar nuestros derechos y el honor de nuestro pabellón, ha sido forzoso aunque harto sensible, emprender de preferencia, subidos gastos que el Gobierno habría deseado fuese posible evitar, para invertirlos en las muchas y muy útiles mejoras, de trascendencia vital, que la nación reclama con urgencia para llegar al alto grado de prosperidad y engrandecimiento a que está naturalmente llamada. Atenciones tan exigentes como graves, y la no menos grave y exigente de llenar con escrupulosa puntualidad los compromisos de la deuda interna v externa, han abierto, es verdad, considerable brecha en nuestras arcas; pero también es evidente que lejos de haber decaído nuestro crédito, se mantiene a tal altura en el país y fuera de él, cual se demuestra por recientes transacciones, por el subido precio del papel en plaza, por la dificultad que ya han ofrecido las amortizaciones, por la escasez de vales en venta, y por la general disposición de los tenedores a conservar los que poseen, en razón de la confianza con que ven sus capitales seguros y productivos. Otro aspecto lisonjero del estado actual de nuestro crédito es la seguridad de poder procurarnos en los grandes centros comerciales del mundo, los capitales que pueda el país necesitar para emprender y llevar a cabo obras de la mayor importancia, que ya se hace urgente promover.

De los diversos ramos que componen la renta pública, las Aduanas y el Guano de las Islas son los principales: aquellas están lejos de rendir todo lo que debieran a proporción de la riqueza, población y consumo crecientes del país; hay motivos para juzgar que se hace el contrabando en grande escala, que de allí proceda el daño, y que los altos derechos con que están gravadas ciertas mercaderías, alientan y estimulan ese tráfico inmoral.

El sistema de consignación del guano ha sido de mucho tiempo atrás, origen fecundo de largas discusiones por la prensa, producidas con más o menos calor, con razones más o menos apreciables; más el Gobierno, que sin cesar estudia la cuestión, buscando en la experiencia y en los principios lo más conveniente y acertado, no encuentra todavía motivos sólidos para formar distinto juicio del que tiene formado acerca del modo de administrar este importante ramo.

Es en extremo grave y complicada la situación monetaria en que se encuentra la República, y mucho se ha escrito recomendando diversos arbitrios para cortar el cáncer devorador del abatido y desacreditado metal circulante; para conseguirlo ocurren dos medios seguros; o prohibir al punto la circulación de la moneda boliviana, o aguardar a que el curso del cambio de lugar a su exportación, para que lo primero pueda hacerse con menos gravamen de los fondos fiscales; pero en cualquiera de los dos casos, nuestra actual ley de moneda debe ser reformada, porque no está en relación con el valor que hoy tienen los metales preciosos.

Ambas cuestiones de cambio y de moneda están íntimamente ligadas entre sí; en cuyo supuesto, será oportuno indicar, que aunque de parte del comercio nacional y extranjero se haya vociferado que el cambio les es ruinoso, no se puede aceptar sin recelo semejante idea, por ser contraria a las más elementales nociones de la economía política; ni tampoco es dable suponer cambios constantemente perjudiciales para una de las partes que en la operación interviene.

Por los respectivos Ministerios seréis informados circunstanciadamente de todo lo que concierne a los diversos ramos de la administración; de la necesidad de reformar algunas leyes, cuya aplicación ofrece no pequeñas dificultades, como las de conscripción y guardia Nacional, y otras, harto defectuosas e inaparentes, como las de elecciones, de municipalidades y de imprenta, según se ha visto confirmado por la experiencia y la práctica. Los reglamentos y aranceles de Aduana, como también el sistema de las oficinas de Hacienda, lento en su marcha y, en una palabra, de imperfecta organización, deben ser igualmente reformados. Seréis instruidos, asimismo, de todas las obras públicas ya realizadas o emprendidas, o proyectadas, y se os dará cuenta oportunamente de los ingresos y gastos del tesoro público, con los necesarios comprobantes.

Legisladores:

Vais a cumplir los austeros deberes que os impone la augusta misión que libre y legalmente os han conferido los pueblos. Consolidar la paz y el orden, el

respeto y obediencia a las leyes y a los poderes públicos; dictar leyes adecuadas y útiles reformas, mejorar las instituciones para asegurar su permanencia y predominio, y que no vacilen los derechos y libertades del ciudadano; secundar con vuestras luces y eficaz cooperación las miras y proyectos del Gobierno, en pro de la nación, por cuyo engrandecimiento anhela; tal es el programa que os habréis propuesto, como fruto de profundas y patrióticas meditaciones. Que la Divina Providencia os ilumine y os proteja, y os colme de honor y gloria.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones ordinarias del Congreso de la República.